



29 de octubre del 2008

REFORMA ESTABLECE QUE TRIBUNAL HARÁ DECLARATORIA DE GOBERNADOR ELECTO

- *Se avanza en la judicialización de los procesos electorales.*

De acuerdo con las reformas Constitucionales en materia electoral, aprobadas este martes en sesión extraordinaria por los diputados locales y una vez que entren en vigor, la declaratoria de gobernador electo ya no la hará el Instituto Estatal Electoral (IEE), sino el Tribunal Estatal Electoral (TEE).

Una nueva facultad Constitucional del Tribunal Estatal Electoral será resolver los medios de impugnación que se interpongan en contra de las elecciones municipales por el sistema de usos y costumbres.

Ambas facultades representan avanzar en la judicialización de los procesos electorales, suprimiendo facultades a los órganos políticos; por ejemplo, ya no existirá el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, que calificaba las elecciones municipales.

Las reformas Constitucionales establecen que será el Tribunal Estatal Electoral el que formule la declaratoria de gobernador electo, previo a la resolución, en su caso, de las impugnaciones que se presenten y luego de que el Consejo General del IEE efectúe el cómputo general de dicha elección.

La facultad de la calificación y declaración de validez de la elección de gobernador, así como la declaratoria de gobernador electo la tenía la Cámara de Diputados, luego pasó al Instituto Estatal Electoral y ahora, por disposición Constitucional, la tendrá el Tribunal Estatal Electoral

CONTINÚA ANÁLISIS DE TEMA ELECTORAL

Este miércoles, la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la LX Legislatura, continuó con el análisis de los temas en materia electoral, específicamente de las propuestas de modificaciones al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO), para armonizar este documento con las reformas Constitucionales, recientemente aprobadas.

La reunión, presidida por los diputados Alfredo Ahuja Pérez y Dagoberto Carreño Gopar, del PAN, contó con la participación de los legisladores Eva Diego Cruz, Carmelina Cruz Silva, Sofía Castro Ríos, Jaime Aranda Castillo y Rogelio Sánchez Cruz, del PRI.

Asimismo, las diputadas Francisca Pineda Vera, del PRD y Perla Woolrich Fernández, del PAN. Todos ellos de manera propositiva expusieron sus comentarios y puntos de coincidencia para modificar la reglamentación electoral de acuerdo a los tiempos actuales.

La comisión analizará las propuestas presentadas por las fracciones del PAN, PRD, PRI, Convergencia y la Comisión Especial para la Reforma del Estado (CEREO).

Pie de foto:

**Integrantes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la LX
Legislatura, continuó con el análisis de los temas en materia electoral.**